CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20251900307733	FECHA DE RADICACIÓN :	03/07/2025

AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	118-0001-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	03/07/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02612	BPIN N°	202500000009029
Radicado orfeo de solicitud N°		20251700272913			
Dependencia:		Secretaria de Educación			
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO DEL TIEMPO ESCOLAR Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA, EN ALIANZA CON LA FORMACIÓN INTEGRAL, LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA			
Esquema financiero MGA		Sector	22	Programa	01
Objetivo general del proyecto		Fortalecer la articulación desde los procesos del tiempo escolar y la protección de trayectorias de vida.			

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2024			2025			2024			2025		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 3,133,880,000	$ 1,872,359,950	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,401,471,307	$ 1,537,436,582	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	-$ 123,718,149	$ 164,700,179	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 164,962,393	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 242,191,307	$ 951,781,562	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,600,505,499	$ 1,286,442,716	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 3,252,353,158**	**$ 2,988,841,691**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3,001,976,806**	**$ 2,988,841,691**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 6,241,194,849**			**$ 0**			**$ 5,990,818,497**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 6,241,194,849**						**$ 5,990,818,497**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 250,376,352**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)					
Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal
Adición		Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros
Traslado		Incoprporación			
Redistribución presupuestal				X	

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Adicionar valor del proyecto en $1.193.972.869, así: PROPIOS : + 242.191.307 SGP : + 951.781.562 TOTAL :+ 1.193.072.869 Al vr proyecto	Propios: $ 3,010,161,851 SGP : $ 2,037,060,129 TOTAL PROYECTO : $ 5,047,221,980	Propios: $ 3.252.353.158 SGP : $ 2.988.841.691 TOTAL PROYECTO : $6.241.841.691	Adición de recursos mediante el Decreto No.20251000001525 de 06 de mayo de 2025, donde se adicionan recursos de SGP y Decreto No. Decreto No.20251000001535 de 06 de mayo de 2025 con la incorporación de recursos de balance, ampliando los servicios en las instituciones educativas con la incorporación de actividades tendientes a fortalecer los procesos de bilinguismo, plan de formación docente, estrategias STEM, entre otras. El Plan de Desarrollo Municipal-PDM 2024-2027 "Alianza con Popayán"contempla en su línea estratégica: POPAYAN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ.- Alianza con la Educación, la alianza con la Calidad Educativa, para el cumplimiento de las metas es necesario ampliar o adicionar recursos a los productos propuestos: Lectura, Escritura y Oralidad, Educación Inicial, Bilingüismo, Educación Inclusiva, Gestión Escolar, TICS, proyectos pedagógicos productivos-Plan educativo Rural-PER, formación ciudadana, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras

a. Actividad 1: en +$ 45.100.000 de recursos de SGP	Actividad 1: $ 45.100.000, así: Recursos Propios: $ 5.100.000 Recursos SGP: $ 40.000.000	Actividad 1: $ 90.200.000, así: Recursos Propios: $ 5.100.000 Recursos SGP: $ 85.100.000	Se adicionan $45.100.000 equivalente al 100% del valor inicialmente proyectado pasando de $45.100.000 a $90.200.000 con el fin de dar fortalecimiento a los planes de lectura, escritura y oralidad, en las 43 instituciones educativas del Municipio, y tras la estructuración técnica de las actividades a ejecutar, se determina que se requiere ampliar el recurso para garantizar la cobertura total, teniendo en cuenta que las actividades relacionadas al acompañamiento en los Planes de Lectura, Escritura y Oralidad, y al fortalecimiento de la Red de Lectura, Escritura y Oralidad, requieren de una inversión amplia en capacitación y realización de actividades de experiencias significativas; el ítem de dotación de bibliotecas se veía afectado en su conjunto, dado que el recurso actual es insuficiente para hacer una dotación comprometida por parte de la Secretaría de Educación. Razón por la cual, se requiere un recurso mayor que permita invertir en dotación de diversas creaciones literarias como: novelas, cuentos, poemas, ensayos, teatro, monólogos, y otros mencionados en el proyecto, y que se encuentran en concordancia con las metas de calidad educativa. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que en su Artículo 141 establece que los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contarán con una biblioteca, por lo que existe una necesidad de garantizar que las instituciones educativas cuenten recursos adecuados, incluyendo la dotación de las bibliotecas escolares con la finalidad de que sean espacios pedagógicos esenciales para el desarrollo de competencias lectoras, comunicativas y ciudadanas. Además en el Decreto 1860 de 1994 se establece mediante el Artículo 46 que los establecimientos educativos deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación nacional, entre ellos se encuentra la existencia y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.
b. Actividad 3 : en +$ 54.500.000, así: PROPIOS: $3.600.000 SGP: $ 50.900.000, así: Insumo 1: + $ 3.600.000 de Recursos Propios Insumo 2: + $ 50.900.000 de Recursos SGP.	Actividad 3: $ 136.000.000, así: Recursos Propios: $ 36.000.000 Recursos de SGP: $ 100.000.000	Actividad 3: $ 190.500.000, así: Recursos Propios: $ 39.600.000 Recursos SGP: $ 150.900.000	Se adicionan $54.500.000 pasando de $136.000.000 a $190.500.000 con el fin de dar cumplimiento a la circular 030 de 2023: "orientaciones para la ampliación progresiva del segundo ciclo de la educación inicial correspondiente a los tres grados de preescolar-trnasición, jardín y prejardín, emitida por el Ministerio de Educación Nacional" en la cual se dan los lineamientos para la ampliación y fortalecimiento de la atención educativa en el segundo ciclo de la educación inicial (tres grados de preescolar) y sus condiciones de calidad, en la que se deben priorizar recursos, para la generación de condiciones de ampliación y mejoramiento en la educación inicial en las 6 instituciones educativas- I.E. focalizadas para esta vigencia 2025, como son: La Milagrosa, San Agustín,John F. Kenneddy, Liceo Alejandro de Humboldt, Inem Francisco José de Caldas y Rafael Pombo.
	Insumo 1: Recursos Propios: $35.200.000	Insumo 1: Recursos Propios: $39.600.000	Se adicionan $4.400.000 esto teniendo en cuenta que inicialmente se había planteado en la parte presupuestal la contratación de 10 meses en la vigencia de los cuales solo se habían apropiado $35.200.000 el cual tenía pendiente de asignación presupuestal la suma de $800.000 y se amplía en un mes el tiempo de contratacion pasando de $36.000.000 a $39.600.000 esto con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal-PDM 2024-2027 aportando al cumplimiento de metas de las actividades:Apoyar las Estrategias Educativas Flexibles, Armonización y actualización curricular en los PEI/PEC, Brindar acompañamiento y formación a la Red de segundo ciclo de educación inicial del Municipio de Popayán, Promover y acompañar redes y colectivos pedagógicos del segundo ciclo de Educación Inicial. De esta manera se dará cumplimiento a las actividades programadas de manera efectiva y finalizando de acuerdo al calendario académico escolar del año 2025.
	Insumo 2: Recursos de SGP: $ 100.000.000	Insumo 2: Recursos de SGP: $150.900.000	Se adicionan $50.900.000 equilavantes a 50,9% del valor inicialmente proyectado pasando de $100.000.000 a $150.900.000 los cuales se requieren con el fin de brindar Apoyo para la Ampliación progresiva de la atención educativa, del segundo ciclo de la educación inicial correspondiente a los tres grados de preescolar en el marco de la universalización de la Educación inicial, Generando condiciones estructurales y pedagógicas. En Alianza con la Calidad Educativa del Municipio de Popayán, con el fin de transferir recursos a las instituciones educativas que para la presente vigencia fueron focalizadasen la ampliación de cobertura en el segundo ciclo de la Educación Inicial de las siguientes Instituciones Educativas : La Milagrosa, Rafael Pombo, Antonio García Paredes, Alejandro de Hourmbolt, Jhon F. Kennedy y Francisco Jose de Caldas "INEM".
	Actividad 4: $ 95.133.857, así: Recursos Propios: $ 44.200.000 Recursos de SGP: $ 50.933.857	Actividad 4: $ 99.676.573, así: Recursos Propios: $ 44.200.000 Recursos SGP: $ 55.476.573	La circular 030 de 2023 invita a priorizar recursos desde distintas fuentes de financiación, para la generación de condiciones de ampliación y mejoramiento en la educación inicial, que genere posibilidades para crear nuevos grupos y/o ampliar cupos de preescolar , lo que permitirá efectuar experiencias pedagógicas pertinentes. (ambientes pedagógicos adecuados, infraestructura, mobiliario, material pedagógico, capacitación docente) y este rubro especialmente esta destinado para el fortalecimineto pedágico de los docentes que hacen parte de la Red de Educación Inicial del Municipio

c. Actividad 4: en +$ 4.542.716 de recursos de SGP	Insumo 2: Recusos Propios: $ 4.200.000 Recursos de SGP: $24.900.000	Insumo 2: Recusos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $29.442.716	Se ajusta la fuente de financiación pasando de recursos propios a recursos de SGP, por valor de $4.200.000 y se adicionan $342.716 de recuros de SGP con el fin de complementar el valor requerido para el desarrollo de la actividad, que le permite al ente territorial reunirse al rededor de experiencias significativas que contribuyen al fortalecimiento pedagógico de la primera infancia y al crecimiento profesional de nuestrso docentes, apotando a la formación integral y al bienestar de nuestras niñas y niños del muncipio de Popayán.
	Insumo 3, así: Valor total: $ 40.033.857 Recusos Propios: $40.000.000 Recursos de SGP: $33.857	Insumo 3, así: Valor total: $44.233.857 Recusos Propios: $44.200.000 Recursos de SGP: $33.857	Se adionan en $4.200.000 de recursos propios pasando de $40.033.857 a $44.233.857 los cuales se requieren con el fin de complementar el valor requerido para el desarrollo de la actividad. La estrategia Todos Listos, tiene como propósito acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo regular, es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.
d. Actividad 5: en +$ 76.000.000 de recursos de SGP	Actividad 5: $ 55.000.000, así: Recursos Propios: $ 30.000.000 Recursos SGP: $ 25.000.000	Actividad 5: $ 131.000.000, así: Recursos Propios: $ 30.000.000 Recursos SGP: $ 101.000.000	Se realiza una adición del 138% equivalentes a $76.000.000 del valor inicialmente proyectado, pasando de $55.000.000 a $131.000.000 teniendo en cuenta que con base en los 8 eje aprobados por el Comité Territorial de Formación Docentes-CTFD y con el propósito de ir avanzando en la implementación de la estrategia, se priorizaron 3 de los 8 ejes como son: Eje 1. Desarrollo psicosocial, cognitivo y socioafectivo en la niñez, pubertad y adolescencia. (7 votos); Eje 3. Sistema de gestión en convivencia escolar, educación inclusiva y Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y DUA. (8 votos); Eje 4. Formación en competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (6 votos) con estos se avanzará en la implementación del Plan Territoral de Formación Docente y dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, además de dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional con base en las directrices establecidas para la ejecuión de acciones de los comites territoriales de formación docente "2025- 2027"
e. Actividad 6: en +$ 24.000.000 de recursos de SGP	Actividad 6: $ 24.000.000, así: Recursos Propios: $ 24.000.000 Recursos SGP: $ 0	Actividad 6: $ 24.000.000, así: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 24.000.000	Se realiza un cambio de fuente de financiación pasando de -$ 24.000.000 recursos propios a + $ 24.000.000 recursos de SGP, con el fin de poder realizar las actividades programas para esta vigencia. En lo referente a "Realización del taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior"
f. Actividad 7: en +$ 64.761.154 de Recursos Propios -$ 64.761.154 de Recursos de SGP .	Actividad 7: Recursos de SGP: $ 232.000.000	Actividad 7: $ 232.000.000, así: Recursos Propios: $ 64.761.154 Recursos SGP: $ 167.238.846	Se adicionan $30.000.000 de recursos propios pendientes de asignacion presupuestal pasando de $202.000.000 asignados inicialmente a $ 232.000.000 y se ajusta la fuente de financiación así: $64.761.154 de recursos propios y $167.238.846 de recursos de SGP, con el fin de complementar el valor proyectado inicalmente para el desarrollo de la actividad. Los foros y eventos son espacios de participación y reflexión pedagógica que incluyen diversos temas al rededor de la formación, donde la comunidad educativa participa activamente para contribuir a mejorar la calidad y cobertura en el municipio. La Secretaria de Educación Municipal con la orientación y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) los organiza durante cada vigencia, a nivel territorial, incluyendo el Foro Territorial en el que las instituciones educativas participan postulando sus experiencias significativas en las diferentes áreas del conocimiento. La inyección de más recursos permitirá efectuar de una manera más eficiente y productiva los foros, eventos y encuentros, todos enmarcados hacia la pedagogía, la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, la investigación, entre otras temáticas, que aportan significativamente al mejoramiento de la calidad educativa de nuestro municipio.
	Insumo 2: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 124.000.000	Insumo 2: Valor total: $124.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $ 34.761.154 Recursos SGP: $ 89.238846	Se realiza un ajuste entre fuentes de financiación así: se pasan $34.761.154 de recursos de SGP a Recursos Propios, esto sin afectar el valor inicialmente proyectado para el desarrollo de la actividad es debido a que "La Noche de los Mejores" el cual es un evento anual del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que reconoce y celebra a estudiantes, docentes, instituciones educativas y secretarías de educación destacadas en el ámbito educativo. En este evento, se entregan premios y distinciones a los actores del sector educativo que se han destacado en sus respectivos campos durante el último año. Loa naterior justifica realizar ajustes que permitan cumplir de manera efectiva y con calidad el evento.

	Insumo 5: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 30.000.000	Insumo 5: Recursos Propios: $ 30.000.000 Recursos SGP: $ 0	Se ajusta las fuentes de financiación, pasando de $ 30.000.000 de SGP a Recursos Propios, lo anterior, con el fin de no incurrir en un error, ya que los recursos de SGP no pueden destinarse para la actividades propuestas en dicha actividad, se efectúa entonces el ajuste para que el área de Calidad Educativa logre realizar eventos, reuniones, foros, talleres, encuentros pedagógicos, entre otros, que aportan al fortalecimiento de estrategias pedagógicas y de los proyectos transversales del macroproceso de calidad educativa, de esta manera podrán atender a los participantes con una excelente logística, logrando resultados satisfactorios integrales.
g. Actividad 8 en +$ 883.130.153, así: PROPIOS: $ 117.130.153 SGP: $566.000.000 Insumo 3: Recursos propios: + $10.000.000 Insumo 9: Recursos de SGP: + $ 37.730.153 Insumo 11: Recursos de SGP: -$60.000.000. Recursos Propios: +$60.000.000.	Actividad 8: $ 1.120.500.000, así: Recursos Propios: $ 676.500.000 Recursos SGP: $ 444.000.000	Actividad 8: $ 1.803.630.153, así: Recursos Propios: $ 793.630.153 Recursos SGP: $ 1.010.000.000	La Secretaria Educación Municipal a través de su proceso de Calidad Educativa busca acompañar y fortalecer el trabajo pedagógico de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, apoyando la implementación de sus proyectos, cátedras, emprendimiento, experiencias significativas de investigación, alianzas familia-escuela, planes escolares de gestión de riesgo, todos como estrategias de aprendizaje que aportan a la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el propósito principal me mejorar la calidad de la educación.
	Insumo 3: Recursos propios: $62.000.000	Insumo 3: Recursos propios: $72.000.000	Se adicionan $10.000.000 de recursos propios, teniendo en cuenta que por error de digitación inicialmente se habían colococado $62.000.000 y en realidad son $72.000.000 por lo que son dos profesionales con honarios de $3.600.000 y un tiempo de contratación de 10 meses.
	Insumo 9: Recursos Propios: 0 Recursos de SGP: $26.000.000	Insumo 9: Recursos Propios: $37.730.153 Recursos de SGP: $26.000.000	Se adicionan $ 37.730.153 de recursos propios que equivalen a un 145%, pasando de $26.000.000 a $63.730.153, además se adicionan dos actividades en el insumo 9 como son. 5. Promover el conocimiento y la valoración de la cultura afrocolombiana en las instituciones educativas focalizadas. 6. Integrar contenidos relacionados con la historia, cultura, y aportes de las comunidades afrocolombianas en el currículo escolar de las instituciones educativas localizadas, fomentando así la diversidad étnica y cultural, el respeto por los derechos humanos y la inclusión social. La "Cátedra de Estudios Afrocolombianos" es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que busca promover el conocimiento y la valoración de la cultura afrocolombiana en el sistema educativo. La educación actual requiere reforzar y fortalecer en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el respeto por las diferencias y las razas hacia una integración social y cultural y se busca de esta manera ampliar el campo de acción llegar a más instituciones educativas y así poder generar un mayor impacto, en el municipio de Popayán.
	Insumo 11: Recursos de SGP: $60.000.000.	Insumo 11: Recursos Propios: $60.000.000.	Se ajusta la fuente de financiación pasando de recursos propios a recursos de SGP, por valor de $60.000.000 teniedo en cuenta que con este tipo de recursos se pueden abarcar las actividades propuestas en la parte metodologica del proyecto.
	Insumo 12 : Recuros Propios: $58.500.000	Insumo 12 : Recuros Propios: $67.900.000	Se adicionan $ 9.400.000 de recursos propios, para un valor total de $67.900.000, con el fin de complementar el valor requerido para el desarrollo de la Cátedra Animalista en Popayán, ya que, es una iniciativa educativa que busca fomentar el respeto y cuidado de los animales desde la infancia, a través de la inclusión de temas animalistas en el curriculo escolar. Esta cátedra se ha implementado en varias instituciones educativas de Popayán como resultado del Acuerdo municipal No. 020 de 2022. El objetivo es formar ciudadanos conscientes del bienestar animal y promover cambios sociales que mejoren la relación entre humanos y animales. MODIFICACIÓN: Conforme al acuerdo 040 del 2015 por el cual se implementa la cátedra animalista en Popayán, se requiere modificar la metodología, con la finalidad de que en el proyecto se encuentre plasmado dicho acuerdo, de este modo la metodología contempla las siguientes actividades: 1. Realización de actividades pedagógicas con las temáticas: Tenencia responsable de animales, cuidado del medio ambiente, importancia de la esterilización, fomento de la adopción, recolección de heces y espacios limpios. 2. Actividades de gestión y seguimiento como la conformación del Comité Escolar de Bienestar Animal. 3. Realización de un evento escolar que contemple jornadas de adopción y donación, y entrega de reconocimientos a los procesos institucionales de fortalecimiento del cuidado y bienestar animal. 4. Fortalecimiento de la actividad pedagógica impartida por las organizaciones animalistas del Municipio de Popayán.

Insumo 12 : Recuros Propios: +$9.400.000 Insumo 14: Recursos de SGP: +$265.000.000 Insumo 15: Recursos de SGP: +$301.000.000 Insumo 18: Recursos de SGP: +$60.000.000	Insumo 14: Valor total $110.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $80.000.000 Recursos de SGP: $30.000.000	Insumo 14: Valor total $375.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $80.000.000 Recursos de SGP: $295.000.000	Se adicionan $ 265.000.000 de recursos de SGP, para un valor total de $375.000.000, lo que equivale aun incremento del 241%, inversión de recursos para apoyar a través de transferencia de recursos FOSES a las 33 Instituciones Educativas-IE oficiales que presenten sus proyectos, realización de ferias, encuentros, eventos, entre otros, de emprendimiento, en estas propuestas o actividades las IE acompañan y apoyan a sus estudiantes para que tengan una visión de empresa propia, aprovechando sus habilidades y destrezas en diferentes campos, estos recursos contribuiran a la compra de materiales, adquisición de nuevas tecnologías, equipos tecnológicos avanzados, insumos pedagógicos, publicidad, entre otros, que ayudaran a lograr que los proyectos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se fortalezcan, se sostengan y permanezcan para las nuevas generaciones de la IE, esto permitirá también dar cumplimiento a la Guia 39 del Ministerio de Educación Nacional-MEN, que orienta y genera lineamientos hacia la importancia de la cultura del emprendimiento, por esta razón es importante adicionar recursos que nos permitan apoyar y acompañar a los establecimientos educativos, en el que el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para: • Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad; Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible; Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad; Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo; y Consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.
	Insumo 15: Recursos Propios: $50.000.000	Insumo 14: Valor total $351.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $50.000.000 Recursos de SGP: $301.000.000	Se adicionan $301.000.000 de recursos de SGP, para un valor total de $351.000.000, lo que equivale a un 602% con el fin de complementar el valor requerido para el desarrollo de la actividad enfocado en el apoyo a procesos de gestión del riesgo (GR) es un proceso continuo y estructurado que busca identificar, evaluar y mitigar las amenazas y oportunidades que puedan afectar el logro de objetivos, en este caso, en el ámbito educativo. La Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) es un componente clave de la política pública educativa, que busca proteger a la comunidad educativa de diversos tipos de riesgos, incluyendo fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos no intencionales. La Secretaria de Educación Municipal debe apoyar y acompañar a las instituciones educativas en la elaboración y ejecución de sus Planes escolares de Gestión de Riesgos PEGER, para ello se requiere la inversión de recursos que permitan capacitar a la comunidad educativa ante las emergencias y en la adquisición de elementos como señaletica y de prmeros auxilios, de esta manera protegemos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro territorio. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que las 43 IE oficiales, requieren con urgencia mejorar y fortalecer sus Planes Escolares de Gestión de Riesgo-PEGER, no solo con su plan en papel, si no con capacitación del personal docente, administrativo, estudiantes, padres de familia, con adquisición de materiales, insumos, tecnología, señalética, kits de primeros auxilios, y demás que aporten al buen desarrollo de la actividad, lo que implica inversión de recursos, por esta razón, se publicará en la plataforma SECOP el proceso de contratación para que un operador que cumpla con los requisitos de la metodología del proyecto, la experiencia y capacidad en talento humano y financiero, ejecute este recurso.
	Insumo 18: Recursos de SGP: $100.000.000	Insumo 18: Recursos de SGP: $160.000.000	ESTE INSUMO ESTA PENDIENTE Se adicionan $60.000.000 de recursos de SGP equivalente al 60%, para un valor total de $160.000.000, inversión de recursos para apoyar a través de transferencia de recursos FOSES a las 33 Instituciones Educativas-IE oficiales que cuenten con experiencias significativas que se hayan destacado y se evidencie el aporte a la formación académica, cientifica, investigativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ del municipio de Popayán, el Ministerio de Educación Nacional -MEN , relaciona que una experiencia significativa se refiere a una práctica concreta en un ámbito educativo que busca generar aprendizajes relevantes y duraderos, fomentando el desarrollo de competencias en los estudiantes. Estas experiencias se caracterizan por ser reflexivas, innovadoras y estar articuladas a fundamentos teóricos y metodológicos.
h. Actividad 9 en +$ 6.800.000 de Recursos Propios	Actividad 9: $ 423.000.000, de Recursos Propios	Actividad 9: $ 429.800.000 de Recursos Propios	Se adicionan $6.800.000, esto teniendo en cuenta que inicialmente se habia planteado en la parte presupuestal la contratación de 10 meses en la vigencia los cuales ya se habian apropiado quedando pendiente para finalizar el año el valor de $6.800.000, con el fin de cumplir con las actividades programadas para poder dar cumplimiento a las actividades tendientes al Acuerdo Municipal 013 de 2022 (Fondo Educativo Municipal)
	Insumo 7: Recursos Propios $68.000.000	Insumo 7: Recursos Propios $74.800.000	
k. Actividad 13 en +$ 50.000.000 Recursos Propios	Actividad 13: $22.080.000, de Recursos Propios	Actividad 13: $72.080.000, de Recursos Propios	Se adiciona el valor de $50.000.000 la adición de recursos se hace necesaria con el fin de poder generar mayor impacto en la capacitación para los establecimientos educativos de caracter privado y poder ampliar la cobertura y la cantidad de asistentes en un 59.2854%.

m. Actividad 15 en +$ 16.000.000 Recursos Propios	Actividad 15: $ 150.000.000, de Recursos Propios	Actividad 15: $166.000.000, de Recursos Propios	Se adicionan $16.000.000 pasando de $150.000.000 a $166.000.000 teniendo en cuenta que a mayor aporte mayor beneficio por parte de Computadores para Educar con lo cual se pretente brindar el fortalecimiento tecnológico a las I.E del municipio de Popayán teniendo en cuenta la brecha tecnología que atraviesa el municipio en sus I.E. Donde la prioridad es estar a la vanguardia en tecnología, para así contribuir en los campos de investigación y educación de nuestros niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Inyectar más recursos para invertor en la adquisicón de más equipos tencioógicos para nuestros NNA, generando condiciones necesarias para el acceso, apropiación y aprovechamiento de las TIC en las sedes educativas públicas esto en el marco de la Apropiación de las tecnologías de la información y comunicación a partir de una infraestructura (plataformas educativas, dotación y conectividad) suficiente y pertinente para el desarrollo del proceso educativo. La integración de la tecnología en el aula mejora significativamente el acceso a la información, fomenta el desarrollo de habilidades digitales esenciales para el futuro laboral y promueve metodologías de enseñanza innovadoras. Además, permitirá a los estudiantes y docentes acceder a plataformas educativas en línea, recursos multimedia y herramientas de colaboración, lo que contribuirá a reducir la brecha digital y a potenciar el rendimiento académico. Esta inversión no solo beneficiará a los estudiantes al proporcionarles las herramientas necesarias para su formación integral, sino que también apoyará a los docentes en la implementación de estrategias pedagógicas más dinámicas y participativas.
n. Actividad 16 en +$ 130.000.000 Recursos de SGP	Actividad 16: $ 46.100.000 de Recursos Propios	Actividad 16: $176.100.000, así: Recursos Propios: $ 46.100.000 Recursos SGP: $ 130.000.000	Se adicionan $130.000.000 de recuros Propios, lo que equivale a un 281%, pasando de $46.100.000 a $176.100.000 para acompañar y apoyar a las 13 instituciones educativas oficiales rurales del municipio de Popayán, los proyectos productivos pedagógicos requieren inversión en insumos agropecuarios y equipos para poder cumplir con la producciónyy lograr aportar significativamente en la formación hacia el emprendimiento de los estudiantes, estas IE son: Cajete, Calibio, Quintana, Julumito, las Huacas, las Mercedes, Nor-Occidente la Tetilla, Poblazón, República de Suiza, Santa Elena, Santa Rosa, Pachamama, Valle del Ortigal y algunas sedes de urbanas catalogadas como rurales. Se focalizaran progresivamente, primero las IE que no recibieron apoyo con recursos en la vigencia 2024, posteriormente las demás y las sedes rurales. En este sentido, la SEM Popayán necesita apoyar a las instituciones educativas rurales, focalizando para tranferencia de recursos FOSES, los proyectos pedagógicos productivos que fortalecen el espíritu emprendedeor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del munciipio y contribuyen a su formación integral, aprovechando sus habilidades y los recursos naturales que les brinda su institución.
o. Actividad 17 en +$ 3.600.000 de Recursos Propios	Actividad 17: $ 36.000.000 de Recursos Propios	Actividad 17: $39.600.000, de Recursos Propios	Se adicionan $4.400.000 los cuales se requieren para complementar el valor incialmente proyectado en donde se encontraban pendientes de asignación presupuestal de $800.000 y se amplia en un mes el tiempo de contratacion teniendo en cuenta que en el prespuesto solo se habian planteado 10 meses inicialmente y con el proposito de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del plan de desarrollo municipal y asi finalizar a buen ternimo el calendario escolar del año 2025 y asi brindar apoyo y acompañamiento a la ejecución de los proyectos productivos pedagógicos de las instituciones educativas rurales dentro del calendario académico establecido, se requiere la adición de recursos para la contratación del profesional de apoyo.
p. Actividad 18 Insumo 2: en +$ 120.000.000 de Recursos de SGP	Actividad 18: Insumo 2: N/A	Actividad 18: Insumo 2: $120.000.000 de Recursos SGP	Se adicionan el insumo 2 "Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES, para apoyar a las instituciones educativas oficiales que se destaquen en el "Primer Encuentro de Experiencias Significativas en Bilingüismo", por valor de $120.000.000, lo s que se requieren adicionar teniendo en cuenta que Se hace necesario adicionar recursos a una nuevo insumo que fortalezca el bilingüismo a través de adquisición de material pedagógico como apoyo a las estrategias educativas implementadas en la enseñanza de una segunda lengua de las instituciones educativas oficiales que se destaquen y presenten sus experiencias significativas en bilingüismo en el primer encuentro, acompañando así, no solo a través de la socialización y reconocimiento de la experiencia, si no con la compra de material pedagógico de apoyo, recursos didácticos, herramientas digitales, entre otros, que aporten al fortalecimiento del idioma en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Popayán.

r. Actividad 20 en +$ 4.300.000 de Recursos Propios Insumo 7: Un abogado con posgrado y con experiencia mínima de un (1) año en contratación estatal	Actividad 20: $ 1.766.900.000 Recursos Propios: $ 848.181.851 Recursos SGP: $ 918.718.149 Insumo 7: 3. Apoyar los procesos precontractuales, que se adelanten en la Oficina de Cobertura Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán. 4. Apoyar los procesos contractuales, que se adelanten en la Oficina de Cobertura Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán. 5. Apoyar los procesos pos contractuales que se adelanten en la Oficina de Cobertura Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán.	Actividad 19: $ 1.771.200.000, así: Recursos Propios: $852.481.851 Recursos SGP: $ 918.718.149 Insumo 7: 3. Apoyar los procesos precontractuales, que se adelanten en la Oficina de Calidad Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán. 4. Apoyar los procesos contractuales, que se adelanten en la Oficina de Calidad Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán. 5. Apoyar los procesos pos contractuales que se adelanten en la Oficina de Calidad Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán.	Se adicionan $700.000.000 de recursos Propios, con los cuales se complementa el valor inicalmente proyectado y teniendo en cuenta que en el marco de la educación inclusiva y bajo la normativa vigente, la Secretaría de Educación Municipal organiza la atención educativa para la población estudiantil con discapacidad. De esta manera, cuenta con un equipo de profesionales que ha venido acompañando pedagógicamente a las instituciones con el propósito de promover la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, tal como lo establece el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1421 de 2017 y bajo los lineamientos del MEN se fortalecen los procesos de educación inclusiva a través del apoyo y acompañamiento institucional para la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), asimismo, promover la formación permanente en temáticas de inclusión y estrategias pedagógicas flexibles y así, garantizar la atención requerida para la población estudiantil con las diferentes discapacidades (visual, auditiva, intelectual, psicosocial, autismo, física y múltiple.) lo anterior teniendo en cuenta que se que a la fecha se tienen 1.400 estudiantes con discapacidad registrados en el sistema de matrícula SIMAT en el calendario escolar del presente año. De igual manera se ajusta las fuentes de financiación pasando de recursos de SGP a Recursos Propios. Se ajustan 3 actividades del insumo 7 teniendo en cuenta que se debe corregir el error pasando de la oficina de cobertura a la oficina de calidad educativa ya que por orientaciones del Ministerio de Educación nacional se debe corregir este error y modificar la fuente de financiación, teniendo en cuenta que el proyecto en mención no se relaciones las actividades propias de la oficina de cobertura sino de la oficina de Calidad y se ajusta tambien la fuente de financianciación pasando de recursos de SGP a Recusros propios.
2. Adicionar al valor del certificado del proyecto en $ 2.886.948.215, así: PROPIOS : + 1.600.505.499 SGP : + 1.286.442.716 TOTAL :+ 2.886.948.215 Al vr proyecto E incrementar las actividades del proyecto, así:	Propios: $ 1.401.471.307 SGP : $ 1.702.398.975 TOTAL PROYECTO : $ 3.103.870.282	Propios: $ 3.001.976.806 SGP : $ 2.988.841.691 TOTAL PROYECTO : $ 5.990.818.497	
a. Actividad 1 en +$ 45.100.000 de recursos de SGP	Actividad 1: $ 45.100.000, así: Recursos Propios: $ 5.100.000 Recursos SGP: $ 40.000.000	Actividad 1: $ 80.200.000, así: Recursos Propios: $ 5.100.000 Recursos SGP: $ 85.100.000	
b. Actividad 3 en +$ 155.300.000, así: PROPIOS: $ 4.400.000 SGP: $ 150.900.000, así: Insumo 1: Recursos Propios: $ 4.400.000. Insumo 2: Se le asignan los recursos inicialmente proyectados y se adicionan recursos por valor de $150.900.000	Actividad 3: $ 35.200.000 de Recursos Propios	Actividad 3: $ 190.500.000, así: Recursos Propios: $ 39.600.000 Recursos SGP: $ 150.900.000	
	Insumo 1: Recursos Propios: $35.200.000	Insumo 1: Recursos Propios: $39.600.000	
	Insumo 2: , asignacion presupuestal inicial : $0	Insumo 2, asignacion presupuestal actual : $150.900.000	
c. Actividad 4 en +$ 56.042.716, así: PROPIOS: $ 40.600.000 SGP: $ 15.442.716	Actividad 4: $ 40.033.857, de Recursos de SGP	Actividad 4: $ 96.676.573, así: Recursos Propios: $ 40.600.000 Recursos SGP: $ 55.476.573	
	Insumo 2: Valor total $ 29.100.000, distribuidos así: Recusos Propios: $ 4.200.000 Recursos de SGP: $24.900.000	Insumo 2: Valor total $ 29.442.716, distribuidos así: Recusos Propios: $ 0 Recursos de SGP: $29.442.716	
	Insumo 3: Valor total $ 40.033.857, distribuidos así: Recusos Propios: $40.000.000 Recursos de SGP: $33.857	Insumo 3: Valor total $ 44.233.857, distribuidos así: Recusos Propios: $44.200.000 Recursos de SGP: $33.857	
d. Actividad 5 en +$ 76.000.001, así: PROPIOS: $ 1 SGP: $ 76.000.000	Actividad 5: $ 54.999.999, así: Recursos Propios: $ 29.999.999 Recursos SGP: $ 25.000.000	Actividad 5: $ 131.000.000, así: Recursos Propios: $ 30.000.000 Recursos SGP: $ 101.000.000	
e. Actividad 6 en +$ 23.999.999, así: PROPIOS: - $ 1 SGP: $ 24.000.000	Actividad 6: $ 1, de Recursos Propios	Actividad 6: $ 24.000.000, así: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 24.000.000	

f. Actividad 7 en +$ 30.000.000, asi: PROPIOS: $ 64.761.154 SGP: -$ 34.761.154	Actividad 7: $ 202.000.000 de Recursos de SGP	Actividad 7: $ 232.000.000, asi: Recursos Propios: $ 64.761.154 Recursos SGP: $ 167.238.846	Adición de recursos mediante el Decreto No.20251000001525 de 06 de mayo de 2025, donde se adicionan recursos de SGP y Decreto No. Decreto No.20251000001535 de 06 de mayo de 2025 con la incorporación de recursos de balance, ampliando los servicios en las instituciones educativas con la incorporación de actividades tendientes a fortalecer los procesos de bilinguismo, plan de formación docente, estrategias STEM, entre otras. El Plan de Desarrollo Municipal-PDM 2024-2027 "Alianza con Popayán"contempla en su línea estratégica: POPAYAN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ.- Alianza con la Educación, la alianza con la Calidad Educativa, para el cumplimiento de las metas es necesario ampliar o adicionar recursos a los productos propuestos: Lectura, Escritura y Oralidad, Educación Inicial, Bilingüismo, Educación Inclusiva, Gestión Escolar, TICS, proyectos pedagógicos productivos-Plan educativo Rural-PER, formación ciudadana, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras
	Insumo 2: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 124.000.000	Insumo 2: Valor total: $124.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $ 34.761.154 Recursos SGP: $ 89.238846	
	Insumo 5: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: $ 30.000.000	Insumo 5: Recursos Propios: $ 30.000.000 Recursos SGP: $ 0	
g. Actividad 8 en +$ 867.800.000, asi: PROPIOS: $ 177.038.846 SGP: $690.761.154	Actividad 8: $ 894.230.153, así: Recursos Propios: $ 574.991.307 Recursos SGP: $ 319.238.846	Actividad 8: $ 1.762.030.153, así: Recursos Propios: $ 752.030.153 Recursos SGP: $ 1.010.000.000	
	Insumo 3: Recursos propios: $62.000.000	Insumo 3: Recursos propios: $72.000.000	
	Insumo 9: Recursos Propios: 0 Recursos de SGP: $26.000.000	Insumo 9: Valor total $63.730.153, distribuidos así: Recursos Propios: $37.730.153 Recursos de SGP: $26.000.000	
	Insumo 11: Recursos de SGP: $60.000.000.	Insumo 11: Recursos Propios: $60.000.000.	
	Insumo 12: Recuros Propios: $58.500.000	Insumo 12: Recuros Propios: $67.900.000	
	Insumo 14: Valor total $110.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $80.000.000 Recursos de SGP: $30.000.000	Insumo 14: Valor total $375.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $80.000.000 Recursos de SGP: $295.000.000	
	Insumo 15: Valor total $50.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $50.000.000 Recursos de SGP: $0	Insumo 15: Valor total $ $351.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $50.000.000 Recursos de SGP: $301.000.000	
	Insumo 18: Valor total $100.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $100.000.000	Insumo 18: Valor total $160.000.000, distribuidos así: Recursos Propios: $0 Recursos de SGP: $160.000.000	
h. Actividad 9 en +$ 196.700.000 de Recursos Propios	Actividad 9: $ 217.900.00, de Recursos Propios	Actividad 9: $ 414.600.000 de Recursos Propios	
	Insumo 7: Recursos Propios: $68.000.000	Insumo 7: Recursos Propios: $74.800.000	
i. Actividad 10 en +$ 69.000.000 de Recursos de SGP	Actividad 10: $ 60.000.000, de Recursos de SGP	Actividad 9: $ 129.000.000 de Recursos de SGP	
j. Actividad 12 en +$ 165.105.499 de Recursos Propios	Actividad 12: $230.000.000, de Recursos Propios	Actividad 12: $395.105.499, de Recursos Propios	
k. Actividad 13 en +$ 50.000.000 de Recursos Propios	Actividad 13: $22.080.000, de Recursos Propios	Actividad 13: $72.080.000, de Recursos Propios	
l. Actividad 14 en +$ 31.000.001 de Recursos Propios	Actividad 14: $59.999.999, de Recursos Propios	Actividad 14: $91.000.000, de Recursos Propios	
m. Actividad 15 en +$ 165.999.999 de Recursos Propios.	Actividad 15: $ 1, de Recursos Propios	Actividad 15: $166.000.000, de Recursos Propios	
n. Actividad 16 en +$ 126.400.000, asi: PROPIOS: -$ 3.600.000 SGP: $ 130.000.000	Actividad 16: $ 46.100.000 de Recursos Propios	Actividad 16: $172.500.000, asi: Recursos Propios: $ 42.500.000 Recursos SGP: $ 130.000.000	
o. Actividad 17 en +$ 8.500.000 de Recursos Propios	Actividad 17: $ 31.100.000 de Recursos Propios	Actividad 17: $39.600.000, de Recursos Propios	
p. Actividad 18 en +$ 120.000.000 de Recursos de SGP	Actividad 18: Insumo 2: N/A	Actividad 18: Insumo 2: $120.000.000, Recursos de SGP	

r. Actividad 20 en +$ 700.000.000 de Recursos Propios	Actividad 20: $ 918.718.149 de Recursos de SGP	Actividad 19: $ 1.618.718.149, así: Recursos Propios: $ 700.000.000 Recursos SGP: $ 918.718.149	
3. Se adicionan 20 rubros, por valor de $ 2.886.948.215 distribuidos así: 9 rubros de Recusos Propios, por valor de $1.316.937.600. 11 rubros de Recursos de SGP, por valor de $2.745.403.482.	N/A	9 Rubros de Recursos Propios, así: 2.3.1.01.01.001.10.03, por valor de $10.000.000 2.3.2.02.01.002.010, por valor de $750.000.000 2.3.2.02.02.006.052, por valor de $100.000.000 2.3.3.08.02.03, por valor de $245.988.750 2.3.3.08.02.04, por valor de $210.948.850 11 rubros de Recursos de SGP, así: 2.3.3.11.02.001.02.04, por valor de $213.393.727 2.3.1.01.01.001.01.09, por valor de $1.806.097.027 2.3.2.02.02.006.051, por valor de $685.912.728 2.3.2.02.02.009.131, por valor de $40.000.000	La adición de recursos mediante el Decreto No.20251000001525 de 06 de mayo de 2025, donde se adicionan recursos de SGP y Decreto No. Decreto No.20251000001535 de 06 de mayo de 2025 , donde se incorporan recursos de balance con el fin de complementar el valor inicialmente proyecto y asi poder dar cumplimiento a las necesidades priorizadas para la presente vigencia.

Población objetivo inicial o anterior	41,409	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	41,409

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2024

			VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad- PLEO y la Red de Lectura	N/A	$ 5,100,000	$ 85,100,000	$ 0	$ 5,100,000	$ 40,000,000	$ 0	$ 5,100,000	$ 85,100,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	Brindar apoyo para el fortalecimiento y seguimiento del Plan Educativo Municipal a las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán	N/A	$ 40,000,000	$ 0	$ 0	$ 40,000,000	$ 0	$ 0	$ 40,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	Brindar apoyo y fotalecimiento para la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.	N/A	$ 39,600,000	$ 150,900,000	$ 0	$ 35,200,000	$ 0	$ 0	$ 39,600,000	$ 150,900,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	Realizar el acompañamiento para la implementación de estrategias de la educación inicial en el municipio de Popayán	N/A	$ 44,200,000	$ 55,476,573	$ 0	$ 0	$ 40,033,857	$ 0	$ 40,600,000	$ 55,476,573	$ 0	$ 3,600,000	$ 0	$ 0
5	Apoyar en la implementación del Plan de Formación docente	N/A	$ 30,000,000	$ 101,000,000	$ 0	$ 29,999,999	$ 25,000,000	$ 0	$ 30,000,000	$ 101,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	Realización del taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior	N/A	$ 0	$ 24,000,000	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	Realizar Foros, eventos y encuentros para el fortalecimiento del area de calidad en la vigencia 2025	N/A	$ 64,761,154	$ 167,238,846	$ 0	$ 0	$ 202,000,000	$ 0	$ 64,761,154	$ 167,238,846	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

8	Realizar apoyo para el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones educativas para la implementación de los proyectos transversales	N/A	$ 793,630,153	$ 1,010,000,000	$ 0	$ 574,991,307	$ 319,238,846	$ 0	$ 752,030,153	$ 1,010,000,000	$ 0	$ 41,600,000	$ 0	$ 0
9	Brindar apoyo a los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán	N/A	$ 429,800,000	$ 0	$ 0	$ 217,900,000	$ 0	$ 0	$ 414,600,000	$ 0	$ 0	$ 15,200,000	$ 0	$ 0
10	Fortalecer los procesos de gestión escolar acompañando su Proyectos Educativos Institucionales - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional - PMI	N/A	$ 0	$ 129,000,000	$ 0	$ 0	$ 60,000,000	$ 0	$ 0	$ 129,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	Realizar un Taller de actualización de evaluación formativa, para las IE Oficiales del municipio de Popayán, con más bajo resultado de las pruebas saber	N/A	$ 37,000,000	$ 0	$ 0	$ 37,000,000	$ 0	$ 0	$ 37,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos de carácter público, privado y educación para el trabajo y desarrollo humano (EDTH)	N/A	$ 429,000,000	$ 0	$ 0	$ 230,000,000	$ 0	$ 0	$ 395,105,499	$ 0	$ 0	$ 33,894,501	$ 0	$ 0
13	Realizar un taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán	N/A	$ 72,080,000	$ 0	$ 0	$ 22,080,000	$ 0	$ 0	$ 72,080,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	Realizar fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital"	Plan de trabajo	$ 91,000,000	$ 0	$ 0	$ 59,999,999	$ 0	$ 0	$ 91,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	Brindar apoyo para el fortalecimiento de las aulas de informática y/o laboratorios, con la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – Laboratorios de Innovación	Plan de trabajo	$ 166,000,000	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 166,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	Brindar apoyo para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán.	N/A	$ 46,100,000	$ 130,000,000	$ 0	$ 46,100,000	$ 0	$ 0	$ 42,500,000	$ 130,000,000	$ 0	$ 3,600,000	$ 0	$ 0
17	Brindar apoyo para la actualización y ejecución del Plan Educativo Rural - PER	N/A	$ 39,600,000	$ 0	$ 0	$ 31,100,000	$ 0	$ 0	$ 39,600,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	Realizar el primer Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo	N/A	$ 26,000,000	$ 120,000,000	$ 0	$ 26,000,000	$ 0	$ 0	$ 26,000,000	$ 120,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	Apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán	N/A	$ 46,000,000	$ 20,000,000	$ 0	$ 46,000,000	$ 20,000,000	$ 0	$ 46,000,000	$ 20,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

20	Apoyar pedagógicamente al docente de aula para la atención educativa pertinente, a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento	N/A	$ 852,481,851	$ 918,718,149	$ 0	$ 0	$ 918,718,149	$ 0	$ 700,000,000	$ 918,718,149	$ 0	$ 152,481,851	$ 0	$ 0
21	Brindar apoyo para el fortalecimiento de los estudiantes con talentos excepcionales	N/A	$ 0	$ 77,408,123	$ 0	$ 0	$ 77,408,123	$ 0	$ 0	$ 77,408,123	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			$ 3,252,353,158	$ 2,988,841,691	$ 0	$ 1,401,471,307	$ 1,702,398,975	$ 0	$ 3,001,976,806	$ 2,988,841,691	$ 0	$ 250,376,352	$ 0	$ 0
TOTAL			$ 6,241,194,849			$ 3,103,870,282			$ 5,990,818,497			$ 250,376,352		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2025

VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL			$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			$ 6,241,194,849			$ 3,103,870,282			$ 5,990,818,497			$ 250,376,352		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1101	2201005	2.3.2.02.02.008.035	$ 60,000,000	$ 0	$ 60,000,000	$ 0
	1101	2201006	2.3.2.02.02.009.027	$ 45,100,000	$ 0	$ 45,100,000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.028	$ 84,500,000	$ 0	$ 84,500,000	$ 0
	1101	2201037	2.3.2.02.02.009.029	$ 35,200,000	$ 0	$ 35,200,000	$ 0
	1101	2201047	2.3.2.02.02.009.030	$ 37,000,000	$ 0	$ 37,000,000	$ 0
	1101	2201034	2.3.2.02.02.009.031	$ 72,000,000	$ 0	$ 72,000,000	$ 0
	1101	2201061	2.3.2.02.02.009.032	$ 35,200,000	$ 0	$ 35,200,000	$ 0
	1101	2201074	2.3.2.02.02.009.033	$ 30,000,000	$ 0	$ 30,000,000	$ 0
	1101	2201061	2.3.2.02.02.009.034	$ 42,000,000	$ 0	$ 42,000,000	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.035	$ 498,391,307	$ 0	$ 498,391,307	$ 0
	1101	2201075	2.3.2.02.02.009.036	$ 130,000,000	$ 0	$ 130,000,000	$ 0
	2901	2201014	2.3.2.02.02.009.037	$ 230,000,000	$ 0	$ 230,000,000	$ 0
	2903	2201014	2.3.2.02.02.009.038	$ 22,080,000	$ 0	$ 22,080,000	$ 0
	1101	2201075	2.3.3.05.09.053.004	$ 80,000,000	$ 0	$ 80,000,000	$ 0
	1102	2201005	2.3.2.01.01.003.03.02.003	$ 0	$ 166,000,000	$ 166,000,000	$ 0
	1132	2201075	2.3.2.02.02.009.134	$ 0	$ 19,400,000	$ 19,400,000	$ 0
	2902	2201014	2.3.2.02.02.009.135	$ 0	$ 50,000,000	$ 50,000,000	$ 0

		2902	2201014	2.3.2.02.02.09.136	$ 0	$ 165,105,499	$ 165,105,499	$ 0
		1102	2201084	2.3.2.02.02.09.137	$ 0	$ 700,000,000	$ 700,000,000	$ 0
		1102	2201037	2.3.2.02.02.09.138	$ 0	$ 45,000,000	$ 45,000,000	$ 0
		1102	2201005	2.3.2.02.02.09.139	$ 0	$ 31,000,000	$ 31,000,000	$ 0
		1102	2201061	2.3.2.02.02.09.140	$ 0	$ 4,900,000	$ 4,900,000	$ 0
		4002	2201075	2.3.2.02.02.09.141	$ 0	$ 419,100,000	$ 419,100,000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 1,401,471,307**	**$ 1,600,505,499**	**$ 3,001,976,806**	**$ 0**
	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201006	2.3.2.02.02.09.040	$ 40,000,000	$ 0	$ 40,000,000	$0
		4001	2201037	2.3.2.02.02.09.041	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201047	2.3.2.02.02.09.042	$ 60,000,000	$ 0	$ 60,000,000	$0
		4001	2201034	2.3.2.02.02.09.043	$ 20,000,000	$ 0	$ 20,000,000	$0
		4001	2201074	2.3.2.02.02.09.044	$ 25,000,000	$ 0	$ 25,000,000	$0
		4001	2201075	2.3.2.02.02.09.045	$ 361,238,846	$ 0	$ 361,238,846	$0
		3901	2201084	2.3.2.02.02.09.051	$ 918,718,149	$ 0	$ 918,718,149	$0
		3901	2201084	2.3.3.05.09.053.001	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.002	$ 40,000,000	$ 0	$ 40,000,000	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.003	$ 120,000,000	$ 0	$ 120,000,000	$0
		3901	2201084	2.3.3.05.09.053.007	$ 13,082,030	$ 0	$ 13,082,030	$0
		3901	2201084	2.3.3.05.09.053.008	$ 64,326,093	$ 0	$ 64,326,093	$0
	Educación	4001	2201037	2.3.3.05.09.053.010	$ 40,000,000	$ 0	$ 40,000,000	$0
Sistema General de Participación (SGP)		4001	2201037	2.3.2.02.02.09.125	$ 0	$ 55,442,716	$ 55,442,716	$0
		4001	2201061	2.3.3.05.09.053.011	$ 0	$ 130,000,000	$ 130,000,000	$0
		4001	2201075	2.3.3.05.09.053.012	$ 0	$ 301,000,000	$ 301,000,000	$0
		4002	2201034	2.3.2.02.02.09.132	$ 0	$ 120,000,000	$ 120,000,000	$0
		4002	2201074	2.3.2.02.02.09.133	$ 0	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$0
		4002	2201006	2.3.3.05.09.053.013	$ 0	$ 45,100,000	$ 45,100,000	$0
		4002	2201037	2.3.3.05.09.053.014	$ 0	$ 110,900,000	$ 110,900,000	$0
		4002	2201047	2.3.3.05.09.053.015	$ 0	$ 69,000,000	$ 69,000,000	$0
		4002	2201075	2.3.3.05.09.053.016	$ 0	$ 30,000,000	$ 30,000,000	$0

		4002	2201075	2.3.3.05.09.053.017	$ 0	$ 200,000,000	$ 200,000,000	$0
		4002	2201075	2.3.3.05.09.053.018	$ 0	$ 125,000,000	$ 125,000,000	$0
	Primera infancia	5403	2201037	2.3.2.02.02.009.039	$ 33,857	$ 0	$ 33,857	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 1,702,398,975	$ 1,286,442,716	$ 2,988,841,691	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION					$ 3,103,870,282	$ 2,886,948,215	$ 5,990,818,497	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 3,103,870,282	$ 2,886,948,215	$ 5,990,818,497	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2024	2025	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 3,103,870,282	$ 0	$ 3,103,870,282
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 1,600,505,499	$ 0	$ 1,600,505,499
Municipio SGP presente solicitud	$ 1,286,442,716	$ 0	$ 1,286,442,716
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 5,990,818,497	$ 0	$ 5,990,818,497

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)

Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	X
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			

Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3	
Nombre:	Educación y acceso a las tecnologías	Nombre:	0	Nombre:	0
Vr. Trazador	$ 860,000,000	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYAN		
ARTICULACION PDM	NUMERACION	DESCRIPCION	% ARTICULACION
LINEA ESTRATEGICA	2	POPAYAN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2.18.	Alianza con la calidad educativa	80%
META PRODUCTO	2.18.1. Actualización e Implementación Plan Educativo Municipal.		43 Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa
	2.18.2. Fortalecer el Plan de lectura y escritura.		43 Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa
	2.18.3 Educación Inicial en el marco de la atención integral.		43 Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.
	2.18.4. Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal.		25 Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control
	2.18.5. Tecnologías de la información y comunicación a partir de proceso de innovación educativa enfocada en plataformas educativas, dotación y conectividad para el desarrollo del proceso educativo.		26 Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa
	2.18.6 Fortalecimiento a las Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento.		43 Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
	2.18.7. Proyectos transversales y catedras para el desarrollo de competencias ciudadanas (formación ciudadana, catedra animalista, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras).		43 Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados

	2.18.8. Enseñanza de una segunda lengua en las I.E. - Bilinguismo.		43 Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma
	2.18.9. Semilleros de investigación en las I.E. del municipio		1 Documentos de investigación elaborados
PROGRAMA	**2.19.**	**Alianza con los maestros del siglo XXI.**	**10%**
META PRODUCTO	2.19.1. Formación, capacitación de los trabajadores de la educación (docentes, directivos docentes), en el Marco del Plan Territorial de Formación Docente.		40 Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.
PROGRAMA	**2.20.**	**Alianza con la construcción de sistemas locales de educación e implementación del Plan Educativo Rural.**	**10%**
META PRODUCTO	2.20.1. Implementación del PER - Servicio Educativo Rural de Popayán.		12 Establecimientos educativos beneficiados

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		DESCRIPCION	Unidad de Medida	Meta Programada
PRODUCTOS / RESULTADOS	**MGA**	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006)	%	100%
		Servicio de atención integral para la primera infancia (2201037)	%	100%
		Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media (2201074)	%	100%
		Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Foros y/o Eventos realizados) (2201075)	%	100%
		Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (2201047)	%	100%
		Servicio de inspección, vigilancia y control (2201014)	%	100%
		Documentos de lineamientos técnicos (2201005)	%	100%
		Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos (2201061)	%	100%
		Documentos de investigación (2201065)	%	100%
		Servicios educativos de promoción del bilingüismo (2201034)	%	100%
		Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media (2201084)	%	100%
	PDM	2.18.1. Actualización e Implementación Plan Educativo Municipal.	Número	43 Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa
		2.18.2. Fortalecer el Plan de lectura y escritura.	Número	43 Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa
		2.18.3 Educación Inicial en el marco de la atención integral.	Número	43 Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.
		2.18.4. Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal.	Número	25 Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control
		2.18.5. Tecnologías de la información y comunicación a partir de proceso de innovación educativa enfocada en plataformas educativas, dotación y conectividad para el desarrollo del proceso educativo.	Número	26 Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa
		2.18.6 Fortalecimiento a las Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento.	Número	43 Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
		2.18.7. Proyectos transversales y catedras para el desarrollo de competencias ciudadanas (formación ciudadana, catedra animalista, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras).	Número	43 Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados
		2.18.8. Enseñanza de una segunda lengua en las I.E. - Bilinguismo	Número	43 Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma
		2.18.9. Semilleros de investigación en las I.E. del municipio	Número	1 Documentos de investigación elaborados
		2.19.1. Formación, capacitación de los trabajadores de la educación (docentes, directivos docentes), en el Marco del Plan Territorial de Formación Docente.	Número	40 Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.
		2.20.1. Implementación del PER - Servicio Educativo Rural de Popayán.	Número	12 Establecimientos educativos beneficiados

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Educación Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta" 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.



YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación

Evaluador: Francisco Peña

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.